



## CONCURSO POR INVITACION

NO. IRCNL-UAYF-CXIR-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.  
ACTA SEGUNDA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 11 de agosto del 2025, día y momento señalados en el Acta Primera del presente concurso, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, ubicada en el Sótano del Pabellón Ciudadano sita en la calle Gral. Washington No. 2000 Oriente, Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64010, el suscrito Ing. Octavio Gerardo Navarro Gómez del Campo, Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, compareciendo en este acto como Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, interviene conforme a lo establecido en los artículos 23, fracción V, 24 y demás relativos de la Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, artículo 21, fracción XV, y demás relativos del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León; Lic. Ezequiel Eduardo Quijano Ayala, Titular de la Unidad Jurídica del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León (vía remota); la C.P. Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría del Estado de Nuevo León; el Lic. Juan Silvano Hernández Sena en representación de la Secretaría de Administración; el Lic. Ignacio Treviño Salinas, Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León; y el Ing. Javier Jorge Hernández Dueñas en representación de la Unidad Requierente cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y artículos 72, 73 de su Reglamento, se procede a dar inicio a la sesión de





junta de fallo definitivo y adjudicación, del CONCURSO POR INVITACIÓN NO. IRCNL-UAYF-CXIR-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).

**C O N S I D E R A N D O.**

**PRIMERO.- Invitaciones.** Que en fecha 23 de julio del 2025, fueron remitidas las invitaciones a los proveedores seleccionados para participar en el presente procedimiento.

**SEGUNDO.-PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES.** Los proveedores que fueron invitados a participar en el presente procedimiento fueron los siguientes:

- DALTUM SYSTEMS, S.A. DE C.V.
- SMARTSOFT, S.A. DE C.V.
- ALTHEA SYSTEMS, S.A. DE C.V.
- CONTABITS CONSULTORES, S.C.

**TERCERO - APERTURA DE PROPUESTAS.** Que a las 12:00 horas del día 07 de agosto del 2025, se llevó a cabo el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el acto se informó y determinó lo siguiente:

Por lo tanto, y con fundamento en el artículo 35; 44 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 74; 85 y demás relativos del Reglamento de la Ley anteriormente citada, se procedió a dar inicio al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones haciendo constar lo siguiente:

Se hizo constar que la persona moral denominada **CONTABITS CONSULTORES, S.C.**, NO CUMPLIÓ en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente invitación, específicamente en los puntos: XV, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXVI, XXVIII.

En cuanto a la propuesta presentada por la empresa **ALTHEA SYSTEMS, S.A. de C.V.**, NO CUMPLIÓ en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente invitación, específicamente en los puntos: XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXVI, XXVIII.

Derivado de lo anterior se DESCALIFICÓ a los proveedores mencionados por no cumplir de manera cuantitativamente con todos los requisitos técnicos establecidos en las Bases y Anexo Técnico quedando descalificada en base al punto 22 de las bases del presente concurso inciso k) que a la letra dice: cuando la documentación presentada por el Licitante este incompleta, es decir, que si FALTARA CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO DE LOS SEÑALADOS EN LAS BASES, FORMATO DE COTIZACIÓN, FICHA



TECNICA O EN LAS ACLARACIONES QUE SE LLEGACEN A VER EN LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIONES, Lo anterior, toda vez que el participante fue omiso en presentar la totalidad de los requisitos establecidos.

En cuanto al Proveedor **SMARTSOFT, S.A. DE C.V.**, no presentó Propuestas Técnica ni Económica por lo que se **DESCALIFICA**, de este concurso.

Se hace constar que la persona moral **DALTUM, S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLIÓ** de manera cuantitativa, con todos los requisitos técnicos establecidos en las Bases, Anexo Técnico del presente procedimiento.

Ahora bien, en lo que respectó a la propuesta económica presentada por la persona moral denominada **DALTUM SYSTEMS, S.A. DE C.V.**, se determinó que **SI CUMPLIÓ** con la siguiente oferta:

Servicio	Monto Total (I.V.A. Incluido)
SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).	\$2,449,920.00

Considerando los precios unitarios ofertados, el monto total que comprende la propuesta económica del participante es: \$2,449,920.00 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N. I.V.A. incluido)

ese sentido, se tuvo que la empresa **DALTUM SYSTEMS, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, y LA UNIDAD REQUERENTE y USUARIA** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

#### R E S U L T A N D O.

**PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA.** Que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta económica presentada por la empresa participante, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, **LA UNIDAD CONVOCANTE** determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral **DALTUM SYSTEMS, S.A. DE C.V.**, para el servicio solicitado, se determinó que **SI CUMPLE** de manera cualitativa con la revisión de sus propuestas económicas de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación y se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo la presente contratación.

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono: +52 81 2033 0069

8110818888 | @lrcnuevoleon



**SEGUNDO.- OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL**

**DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** a las 10:45 horas del día 11 de agosto del año en curso, los miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.

**TERCERO.-** Que esta Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**CUARTO.-** Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, **LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUIERENTE Y CONTRATANTE**, para hacer una evaluación de las propuestas, deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente invitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:**

**ÚNICO.-** Se adjudica a la persona moral **DALTUM SYSTEMS, S.A. DE C.V.**, el servicio solicitado con las siguientes especificaciones:

Servicio	Monto Total (I.V.A. Incluido)
SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).	\$2,449,920.00

La propuesta presentada por el participante adjudicado fue solvente y se adjudicó para el SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).,



de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrá comunicarse al Teléfono 81-20-33-00-69, de las oficinas de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, ubicadas en el Sótano de Pabellón Ciudadano, sita en la calle Washington No. 2000 Ote. Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrá enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico ignacio.trevino@ircnl.gob.mx.

La presente sesión fue videogravada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Suplente del Presidente del Comité  
de Adquisiciones del Instituto  
Registral y Catastral del Estado  
de Nuevo León.

(CON VOZ Y VOTO)

Ing. Octavio Gerardo Navarro Gómez  
del Campo.

Representante de la Secretaría de  
Administración en el Comité de  
Adquisiciones del Instituto  
Registral y Catastral del Estado de  
Nuevo León.

(CON VOZ Y VOTO)

Lic. Juan Silvano Hernández Sena



Titular de la Unidad Jurídica del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, en el Comité de Adquisiciones del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

(CON VOZ Y VOTO)

Lic. Ezequiel Eduardo Quijano Ayala.

Representante del área requirente del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, en el Comité de Adquisiciones del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

(CON VOZ)

Ing. Javier Jorge Hernández Dueñas

Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en el Comité de Adquisiciones del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

(CON VOZ)

C.P. Patricia Graciela Torres Gauna  
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental).

Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

(CON VOZ)

Lic. Ignacio Treviño Salinas

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación del CONCURSO POR INVITACIÓN NO. IRCNL-UAYF-CXIR-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).

**LISTA DE ASISTENCIA.**

1.- DALTUM SYSTEMS, S.A. DE C.V.

C. EVERARDO ELIAS MIRANDA

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación del CONCURSO POR INVITACION NO. IRCNL-UAYF-CXIR-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).





### CONCURSO POR INVITACION

NO. IRCNL-UAYF-CXIR-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).

### JUNTA DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

11 DE AGOSTO 2025

#### LISTA DE ASISTENCIA

1.-  
Everardo Elias Miranda  
Dattum Systems SA de CV

2.-

---

3.-

---

4.-

---



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano  
Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

81 1081 8888 | @ircnuevoleon